

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla en la plantilla provincial.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 19 de mayo de 1967 para celebrar el concurso-oposición referido, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo previsto en el vigente Reglamento general del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Podrá concurrir al concurso el personal del Cuerpo de Camineros de la categoría inferior, tanto de la plantilla provincial como de las extrañas; el personal operario de las Jefaturas de carreteras que ejerza funciones similares a las de Caminero, con un año de antigüedad y edad menor de sesenta años, y cuantos lo deseen que, caso de ser aprobados, demuestren documentalente poseer la aptitud física suficiente, haber cumplido el servicio militar o estar exentos del mismo, no haber sido expulsados de otro Cuerpo u Organismo del Estado, carecer de antecedentes penales y no haber cumplido los treinta y cinco años de edad.

Los conocimientos que se exigen son: conocer de forma elemental los materiales empleados en la construcción de carreteras y obras anejas, su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuento de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo, así como conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Castellón de la Plana, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado c'vil, domicilio, profesión u oficio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegar, los cuales justificará documentalente.

El concurso-oposición tendrá lugar en Castellón de la Plana en día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

Castellón de la Plana, 30 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.822-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Jaén por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta provincia.

En virtud de la autorización de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 13 de mayo de 1967, Esta Jefatura, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la actualidad en la plantilla de esta provincia.

A dicho concurso-oposición podrá presentarse el personal de la categoría inmediatamente inferior, con un año de antigüedad en la misma, cualquiera que sea la provincia a que pertenezca.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, haciendo constar: Nombre y apellidos, edad, naturaleza, estado y domicilio, manifestando asimismo, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, como igualmente los méritos que puedan alegarse de los reseñados en el artículo 26 del Reglamento, debiendo justificarlos mediante las certificaciones correspondientes.

Los conocimientos que se exigen en este concurso-oposición son los que se detallan en el artículo sexto, b), del citado Reglamento, a saber: Los de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases; interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones; manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico, y el Reglamento de Policía y Conservación

de Carreteras. Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Terminado el plazo fijado para presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose día y hora, así como lugar en que han de presentarse en esta capital para realizar las pruebas de conocimientos y aptitudes.

El Tribunal designado para dichos exámenes, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el concursante que a su juicio debe ocupar la vacante. De esta designación, una vez aprobada por la Dirección General, se dará publicidad mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Jaén, 20 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe accidental.—2.731-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Jaén por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta provincia.

En virtud de la autorización de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 9 de mayo de 1967,

Esta Jefatura, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la actualidad en la plantilla de esta provincia.

A dicho concurso-oposición podrá presentarse el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, cualquiera que sea la provincia a que pertenezca.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, haciendo constar: Nombre y apellidos, edad, naturaleza, estado y domicilio, manifestando asimismo, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, como igualmente los méritos que puedan alegarse de los reseñados en el artículo 26 del Reglamento, debiendo justificarlos mediante las certificaciones correspondientes.

Los conocimientos que se exigen en este concurso-oposición son:

Los que se detallan en el artículo 6, c), del citado Reglamento, a saber: Los de medición y empleo de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo. También deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una Cuadrilla.

Terminado el plazo fijado para presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose día y hora, así como lugar en que han de presentarse en esta capital para realizar las pruebas de conocimientos y aptitudes.

El Tribunal designado para dichos exámenes, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el concursante que, a su juicio, debe ocupar la vacante. De esta designación, una vez aprobada por la Dirección General, se dará publicidad mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Jaén, 20 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe accidental.—2.732-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Subjefe de Taller vacante en la plantilla de personal operario de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura con fecha 10 de abril próximo pasado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, para convocar concurso-oposición, con objeto de proveer una plaza de Subjefe, vacante en la plantilla de personal operario de esta provincia, se procede a la publicación de la presente convocatoria, la cual se llevará a cabo con sujeción a lo dispuesto en el capítulo IV, Secciones primera y segunda del vigente Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas.

Las condiciones generales que deberán reunir los aspirantes para el ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física suficiente acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.